

PODER LEGISLATIVO

Área: Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad.

Número de Oficio: HCE/LXIV/LRA/CAPD/0114/2025.

Asunto: SE REMITE INFORME TRIMESTRAL MAYO – AGOSTO 2025.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 13 de Agosto de 2025.

DIP. JESÚS PARRA GARCÍA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.



Por este medio y con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en mi calidad de Presidenta de la **Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad**, me permito remitir a usted el **Informe Trimestral de Actividades** de la Comisión que presido, correspondiente del 09 de Mayo al 09 de Agosto del 2025; mismo que se agrega como anexo en original al presente.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

PODER LEGISLATIVO
DIP. LETICIA
RODRIGUEZ ARMENTA
PRESIDENTA DE
LA COMISION
DE ATENCION A LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD



DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN
A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.





COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



INFORME TRIMESTRAL PERIODO MAYO 2025 – AGOSTO 2025



**COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN

2.- MARCO JURÍDICO

3.- INFORME TRIMESTRAL

A) ACTIVIDADES

4.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



PRESENTACIÓN

Honorable Congreso del Estado de Guerrero:

Es un honor dirigirme a ustedes a nombre y representación de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad de esta Sexagésima Cuarta Legislatura para presentar el informe correspondiente al trimestre de Mayo a Agosto del dos mil veinticinco. A través de este documento, reflejamos como Comisión las acciones y desafíos que enfrentamos en nuestro compromiso con la promoción de una sociedad más inclusiva, equitativa y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad en nuestro Estado de Guerrero.

Reafirmamos nuestro firme compromiso de legislar en beneficio de las personas con discapacidad, garantizando en todo momento la protección a sus derechos humanos, trabajando siempre con responsabilidad y sensibilidad para eliminar barreras físicas, sociales y culturales que impiden su plena participación en todos los ámbitos de la vida. Nuestro enfoque está centrado en la inclusión, la igualdad de oportunidades y en la erradicación de toda forma de discriminación, convencidos de que todos los ciudadanos, sin excepción, merecen vivir con dignidad y respeto.

En este trimestre que comienza, refrendamos nuestro compromiso de seguir impulsando políticas públicas y reformas legislativas enfocadas a fortalecer los derechos de todas las personas con discapacidad, promoviendo la construcción de un Guerrero más justo y solidario.



MARCO JURÍDICO

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, el Congreso del Estado de Guerrero contará con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones.

Las Comisiones Ordinarias son Órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Ante ello, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 195 de la mencionada Ley, las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

- I. De Asuntos Políticos y Gobernación;
- II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos;
- III. De Presupuesto y Cuenta Pública;
(REFORMADO, P.O. No. 61 ALCANCE IV, DE FECHA MARTES 31 DE JULIO DE 2018)
- IV. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado;
- V. De Hacienda;

- VI. De Justicia;
- VII. De Seguridad Pública;
- VIII. De Protección Civil;
- IX. De Participación Ciudadana;
- X. De Derechos Humanos;
(REFORMADA, P.O. EDICIÓN No. 29 DE FECHA VIERNES 10 DE ABRIL DE 2020)
- XI. De Transparencia, y Anticorrupción;
- XII. De Atención a Migrantes;
- XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- XIV. De Transporte;
(REFORMADA, P.O. EDICIÓN No. 39 DE FECHA VIERNES 14 DE MAYO DE 2021) DECRETO No. 708
- XV. De Desarrollo y Bienestar Social;
- XVI. De Salud;
- XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología;
- XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo;
- XIX. Artesanías;
- XX. De Turismo;
- XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;
(REFORMADA P.O. EDICIÓN NÚMERO 48 ALCANCE III, DE FECHA VIERNES 16 DE JUNIO DE 2023)
- XXII. De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos;
- XXIII. Para la Igualdad de Género;



MARCO JURÍDICO

XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;

XXV. De la Juventud y el Deporte

XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;

XXVII. De Cultura;

XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores;
(REFORMADA P.O. No. 30 DE FECHA VIERNES
12 DE ABRIL DE 2019)

XXIX. De Atención a las Personas con Discapacidad;

XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;

XXXI. De Vivienda;

XXXII. De Examen Previo; y (sic)

XXXIII. Instructora.

(ADICIONADA P.O. EDICIÓN No. 32 ALCANCE
IV DE FECHA MARTES 20 DE ABRIL DE 2021)
DECRETO No. 707

XXXIV. De Minería.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, estas comisiones, deberán entregar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas; por lo que, atendiendo a ello, es que se rinde el presente:

Las Comisiones de Examen Previo e Instructora, deberán integrarse por cinco Diputados.



INFORME DE LA COMISIÓN

INFORME TRIMESTRAL

CORRESPONDIENTE DEL 9 DE MAYO AL 9 DE AGOSTO DEL 2025.

En cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente y a nuestro compromiso de promover una sociedad más inclusiva, equitativa y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad en el Estado de Guerrero, presentamos el tercer informe trimestral de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad. Este informe refleja las acciones y desafíos que hemos enfrentado durante este periodo, reafirmando nuestro compromiso de legislar en beneficio de quienes enfrentan barreras sociales, físicas y culturales. Nuestro enfoque continúa siendo la inclusión, la igualdad de oportunidades y la erradicación de toda forma de discriminación, con la firme convicción de que todos los ciudadanos, sin excepción, merecen vivir con dignidad y respeto.

a) ACTIVIDADES

En atención a lo anterior y como parte del trabajo legislativo:

- En la Presidencia de esta Comisión se recibió el oficio número **LXIV/1ER/SSP/DPL/1042/2025**, de fecha seis de mayo de dos mil veinticinco, suscrito por el MTRO. José Enrique Solís Ríos y recibido a las once horas con treinta y ocho minutos del trece de mayo de la presente anualidad, remitiendo a las Comisiones Unidas de Atención a Adultos Mayores y de Atención a las Personas con Discapacidad, la **Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el Diputado Juan Valenzo Villanueva, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo (CAPACH), para que cumpla cabalmente con lo establecido en la fracción XXIV del artículo 111 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo del Estado de Guerrero, para el ejercicio Fiscal 2025**, misma que, por lo que respecta a esta Presidencia de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, remitió en copia



INFORME DE LA COMISIÓN

fotostática simple para conocimiento y efectos procedentes a cada miembro de la Comisión, haciendo mención que quien coordinaría los trabajos sería la Comisión de Atención a Adultos Mayores. Proposición con punto de acuerdo que, a la fecha de la emisión del presente informe se encuentra pendiente de dictaminar.

Así mismo, la presidencia de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, de conformidad a lo establecido en la Fracción II del Artículo 179 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, convocó a los integrantes de la comisión a sesión ordinaria, celebrada el diecinueve de mayo del dos mil veinticinco, misma que se desarrolló bajo el siguiente:

**"ORDEN DEL DÍA - SESIÓN ORDINARIA 19 DE MAYO DE 2025 –
COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

- 1) Lectura y aprobación del orden del día.
- 2) Pase de asistencia.
- 3) Declaración de quórum legal.
- 4) Asuntos Generales.
 - a. Discusión, votación y aprobación (en su caso) del **Acta de sesión anterior.**
 - b. Discusión, votación y aprobación (en su caso) del Dictamen con Punto de Acuerdo Parlamentario por el que Exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que, en el ámbito de sus competencias y atendiendo a sus capacidades presupuestarias, realicen las acciones necesarias a fin de que procuren la creación de una Unidad Administrativa encargada de la Atención de las Personas con Discapacidad.
 - c. Asuntos pendientes de la Comisión.
 - d. Discusión, votación y aprobación (en su caso) de la propuesta de cartel sobre los derechos de las personas con discapacidad como parte de la campaña de concienciación "TU MIRADA CAMBIA VIDAS".
- 5) Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 14 de mayo de 2025."

Siendo las **trece horas con treinta minutos, del diecinueve de mayo del dos mil veinticinco**, se declaró formalmente iniciada la sesión tal y como quedó asentado en el acta de sesión.



INFORME DE LA COMISIÓN

Se procedió al pase de lista correspondiente, por lo que con fundamento en el Artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se declaró quórum legal y por válidos todos los acuerdos tomados en dicha sesión.



En la misma, se sometió a consideración de los integrantes miembros de la Comisión el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos; asimismo se procedió a la *Discusión del Dictamen con Punto de Acuerdo Parlamentario* por el que Exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que, en el ámbito de sus competencias y atendiendo a sus capacidades presupuestarias, realicen las acciones necesarias a fin de que procuren la creación de una Unidad Administrativa encargada de la Atención de las Personas con Discapacidad; el cual al no haber manifestaciones ni



INFORME DE LA COMISIÓN

observaciones contrarias al sentido afirmativo del mismo, se tuvo por **aprobado por unanimidad de votos de los integrantes.**

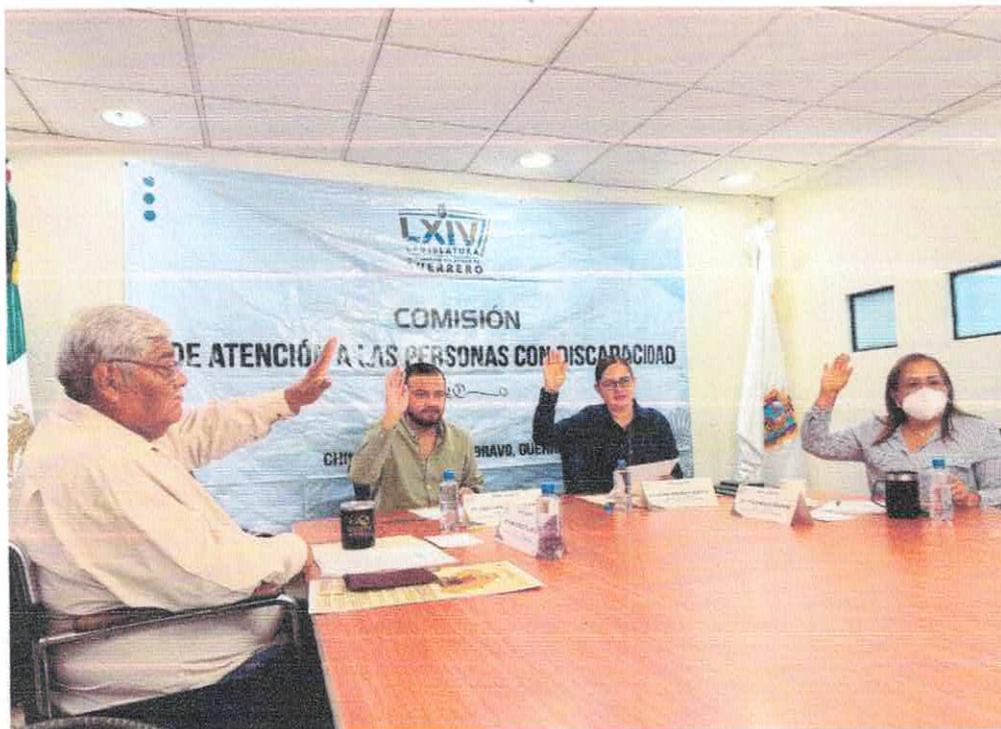
En dicha sesión de la Comisión se sometió a *Discusión* la propuesta de cartel sobre los derechos de las personas con discapacidad como parte de la campaña de concienciación **"TU MIRADA CAMBIA VIDAS"**; misma que al ser analizada por los integrantes de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, se consideró replantear la propuesta, por lo que a propuesta del Diputado Jesús Eugenio Urióstegui García, se acordó que los equipos técnicos de cada integrante de la Comisión, se reunieran para conjuntar esfuerzos y replantear la campaña de **"TU MIRADA CAMBIA VIDAS"**.



Finalmente, y al no haber más asuntos que tratar, siendo las **catorce horas con cuarenta y seis minutos del día lunes diecinueve de mayo del dos mil veinticinco**, se declaró concluida la sesión.



INFORME DE LA COMISIÓN



Dando seguimiento al fortalecimiento de la protección de los derechos de las personas con discapacidad y atendiendo a la invitación de esta Presidencia, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, se dio cita el día veinte de mayo del año dos mil veinticinco, en punto de las nueve de la mañana, ante las instalaciones de este recinto legislativo, con el fin de presentar a esta Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, "**LOS RETOS, DESAFÍOS Y PROPUESTAS**", a los que se enfrentan en dicho organismo en relación a las personas con discapacidad.

Dicha reunión de trabajo fue encabezada por la Mtra. Cecilia Narciso Gaytán y por la suscrita en su calidad de Presidenta de la Comisión.



INFORME DE LA COMISIÓN



Esta Comisión de los Derechos Humanos en Guerrero, presentó los principales retos y desafíos que enfrentan las personas con discapacidad en el Estado de Guerrero, especialmente en el acceso a servicios de salud, justicia, educación inclusiva, empleo, infraestructura accesible y participación social. Se destacó la persistente discriminación, violencia, exclusión cultural y recreativa, así como la falta de sensibilización por parte de servidores públicos y la sociedad, lo cual afecta gravemente el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Como respuesta a estos problemas, se propusieron acciones concretas como el desarrollo de sistemas educativos inclusivos, las mejoras en la accesibilidad universal, políticas laborales incluyentes, programas de protección contra la violencia, participación política de personas con discapacidad, campañas de sensibilización, reformas legislativas, y la creación de una casa hogar para este grupo poblacional. Lo anterior a fin



INFORME DE LA COMISIÓN

de buscar garantizar una verdadera inclusión social y el respeto a su dignidad y derechos fundamentales.



Tomando en consideración que el dictamen aprobado por la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad el cual fue relativo a la **Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario por el que Exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que, en el ámbito de sus competencias y atendiendo a sus capacidades presupuestarias, realicen las acciones necesarias a fin de que procuren la creación de una Unidad Administrativa encargada de la Atención de las Personas con Discapacidad**, turnado a las Comisiones Unidas de Atención a las Personas con Discapacidad y Asuntos Políticos y Gobernación, esta Presidencia en su calidad de Coordinadora convocó a sesión de Comisiones Unidas para el día veintiséis de mayo bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN



INFORME DE LA COMISIÓN

- 1) Pase de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2) Lectura y aprobación del orden del día.
- 3) Asunto a tratar:
 - a. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **"DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO: ÚNICO.** El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los 84 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que en el ámbito de sus competencias y atendiendo a sus capacidades presupuestarias, **realicen las acciones necesarias a fin de procurar la creación de una unidad administrativa encargada de la atención de las personas con discapacidad**, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 26 de la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. Asimismo, **se les solicita** que, en un plazo de **30 días naturales**, informen a esta Soberanía si cuentan con esta unidad administrativa; en caso de no contar con ella, informen sobre las acciones administrativas y presupuestales que se están realizando para el cabal cumplimiento al Artículo 109 Bis 2 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero."
- 4) Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 22 de Mayo de 2025."



Por lo anterior, siendo las **diecisiete horas con cuarenta y tres minutos, del veintiséis de mayo del dos mil veinticinco**, se inició la sesión de Comisiones Unidas, procediéndose al desarrollo respectivo conforme a la legislación vigente. Una vez realizado el pase de lista correspondiente, con fundamento



INFORME DE LA COMISIÓN

en el Artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se declaró quórum legal y por válidos todos los acuerdos tomados en dicha sesión.

Asimismo, se sometió para su Análisis, discusión y en su caso aprobación del **"DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO: ÚNICO.** El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los 84 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que en el ámbito de sus competencias y atendiendo a sus capacidades presupuestarias, **realicen las acciones necesarias a fin de procurar la creación de una unidad administrativa encargada de la atención de las personas con discapacidad,** con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 26 de la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. Asimismo, **se les solicita** que, en un plazo de **30 días naturales,** informen a esta Soberanía si cuentan con esta unidad administrativa; en caso de no contar con ella, informen sobre las acciones administrativas y presupuestales que se están realizando para el cabal cumplimiento al Artículo 109 Bis 2 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero."; mismo que al ser sometido a consideración de los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas y al no haber modificaciones u observaciones al respecto, **se tuvo por aprobado por unanimidad de votos,** ordenándose realizar los trámites respectivos.



INFORME DE LA COMISIÓN

Finalmente, siendo las **diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos del día lunes veintiséis de mayo del dos mil veinticinco**, se declaró concluida la sesión.

De igual forma, dando seguimiento a los trabajos para la emisión del dictamen correspondiente, la Dip. Violeta Martínez Pacheco en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, convocó a reunión de trabajo de las **Comisiones Unidas de Atención a las Personas con Discapacidad y Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, a fin de discutir y aprobar en su caso el Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que **se exhorta al Gobierno del Estado y sus municipios para que en sus instalaciones gubernamentales cuenten con los elementos de accesibilidad universal para personas con discapacidad**, suscrita por el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, mismo que en la mencionada sesión se tuvo por aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de las Comisiones Unidas, en sesión ordinaria celebrada el doce de junio del dos mil veinticinco.



INFORME DE LA COMISIÓN



En sesión ordinaria del once de junio del dos mil veinticinco, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento de la *Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 3 y 4 de la Ley Número 817 para Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero, para adicionar la fracción V al Artículo 4, recorriéndose en su orden las subsecuentes*, suscrita por el Diputado **Pánfilo Sánchez Almazán**. En la misma sesión ordinaria, el Presidente de la Mesa Directiva ordenó turnar la Iniciativa de Decreto a la **Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad** para los efectos procedentes.

Por lo anterior, y dando cumplimiento a esto, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del doce de junio del dos mil veinticinco, se recibió en la Presidencia de la **Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad**, el oficio número **LXIV/1ER/SSP/DPL/1271/2025**, suscrito por el Mtro. José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este



INFORME DE LA COMISIÓN

Poder Legislativo, mediante el cual remitió el turno correspondiente. En la misma fecha doce de junio de dos mil veinticinco, la Presidencia de la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad, remitió mediante oficio a cada integrante de esta Comisión, una copia simple del oficio turnado y anexo copia de la Iniciativa de Decreto en comento para su conocimiento y efectos procedentes.

En la misma fecha, doce de junio del dos mil veinticinco, mediante oficio número **HCE/LXIV/LRA/CAPD/0107/2025**, la Presidencia de esta Comisión Dictaminadora solicitó respetuosamente la opinión técnica en materia de consulta al Mtro. Juan Salvador Susunaga Flores, Coordinador de la Unidad de Procesos de Consulta del Honorable Congreso del Estado de Guerrero con relación a la iniciativa de decreto que se estudia. Por lo que, dando cumplimiento a lo anterior, mediante oficio SIN NÚMERO, de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, el Mtro. Juan Salvador Susunaga Flores, Coordinador de la Unidad de Procesos de Consulta del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emitió su opinión técnica, misma que mediante oficio se remitió en copia simple a color a cada integrante de esta Comisión Dictaminadora para conocimiento y efectos procedentes.



INFORME DE LA COMISIÓN



El dieciséis de Julio del año en curso, la Presidencia de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, representada por la suscrita Diputada Leticia Rodríguez Armenta y acompañada de los Diputados Juan Valenzo Villanueva y Jesús Urióstegui García, como vocales acudimos por invitación de nuestra Gobernadora la Mtra. Evelyn Cesia Salgado Pineda y la Ing. Liz Adriana Salgado Pineda, Presidenta Honoraria del Sistema DIF Guerrero, a la entrega mensual de aparatos funcionales **"TRANSFORMANDO VIDAS"**.



INFORME DE LA COMISIÓN



Este programa es un ejemplo del compromiso de nuestra Gobernadora con la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad. Por lo que en dicho acto, se entregaron más de 507 aparatos funcionales mediante estas acciones que buscan mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.



INFORME DE LA COMISIÓN

El quince de junio del año dos mil veinticinco, concluyó el segundo periodo de sesiones de este primer año legislativo; por lo que, a través de la Presidencia de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, se reitera el compromiso y disposición de seguir trabajando sin distinción de días o fechas en beneficio de este grupo vulnerable, siempre comprometidos con la inclusión de todas las personas con discapacidad en la vida diaria, promoviendo en todo momento la inclusión y el respeto a los derechos de todas las personas con discapacidad.



¡Seguiremos trabajando con entusiasmo y responsabilidad para construir un entorno más inclusivo para todos!



INTEGRANTES

de la comisión

FOTOGRAFÍA	DIPUTADA/ DIPUTADO	CARGO	GRUPO PARL.
	LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA	PRESIDENTA	morena
	ALEJANDRO BRAVO ABARCA	SECRETARIO	
	JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI GARCÍA	VOCAL	morena
	LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ	VOCAL	
	JUAN VALENZO VILLANUEVA	VOCAL	morena



DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA
PRESIDENTA

ATENTAMENTE



DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA
SECRETARIO





COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO